

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 120**

**CARRERA DE GEOGRAFÍA**

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

**SANTIAGO**

**NOVIEMBRE 2012**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 120**

**Carrera de Geografía**

**Universidad de Chile**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 06 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Geografía de la Universidad de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación Nº 469 de la Comisión Nacional de Acreditación CNAP, de fecha 26 de Junio de 2007, que acredita la Carrera de Geografía de la Universidad de Chile por un plazo de cuatro años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Geografía de la Universidad de Chile, presentado con fecha 16 de Agosto de 2012.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05, 06 y 07 de Septiembre de 2012.

6. Los Comentarios, de fecha 10 de Octubre de 2012, emitidos en documento de la Coordinadora Ejecutiva (S) de la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad de la Universidad de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- El Perfil de Egreso define plenamente las competencias, habilidades genéricas y específicas y la formación integral del estudiante, en concordancia con los propósitos de la Universidad y los requerimientos del ámbito laboral.
- El Perfil de Egreso es conocido y apunta a profesionales con formación integral, vocación pública y ética pluralista.
- El Plan de Estudio vigente contempla 3 áreas: Formación General, Formación Básica y Formación Especializada. El nivel básico apunta a una transversalidad. En los niveles superiores se orienta a la especialización, que culmina con la Práctica Profesional y Memoria de Título.

- La eficacia del Plan de Estudio es evaluada semestralmente por el Consejo de Escuela de Pregrado y por la Encuesta de Evaluación Docente.
- Los métodos pedagógicos utilizados son adecuados y acorde a las disciplinas impartidas en la Carrera.
- Existe una adecuada socialización y planificación del proceso para el ajuste curricular.
- En los programas de estudio están claramente descritos los conocimientos que son consistentes con el Perfil de Egreso de cada etapa.
- La carrera dispone de propósitos y proyectos consistentes con los Planes y Proyectos de Modernización Curricular de Investigación y Extensión de la Facultad y de la Universidad.
- Los mecanismos y criterios de admisión son claros y conocidos.
- Los mecanismos para evaluar la progresión de los estudiantes en relación al logro de conocimientos y habilidades son apropiados.
- Los niveles de retención de los estudiantes han subido, pero las tasas de egreso son aún bajas.
- Se reconoce el apoyo constante que los docentes brindan a los estudiantes al integrarlos a las diversas actividades que realizan.

- Empleadores y titulados valoran positivamente la formación profesional entregada por la Carrera.
- Existe un seguimiento y revisión constante del proceso formativo por parte de la Carrera.
- La Carrera se vincula con el medio a través de proyectos de investigación y publicaciones que realizan los docentes. Asimismo, los docentes cuentan para sus publicaciones con una revista indexada de la Carrera y de la Facultad. Asimismo, la Carrera mantiene vínculos con centros de práctica profesional y entrega asesorías profesionales a entidades públicas y privadas.

#### **b) Condiciones de Operación**

- Las transformaciones que se realizaron posterior a la Acreditación de 2007 implicaron una reestructuración que incluyó una Escuela de Pregrado Unificada, incorporando las antiguas escuelas de Arquitectura y Diseño y Geografía. Lo anterior derivó en mejores índices de productividad académica y científica y un mayor compromiso de la comunidad.
- La estructura administrativa y financiera garantiza la estabilidad y buena asignación de recursos financieros y el cumplimiento del proceso de Modernización Curricular comprometido.
- El cuerpo directivo es valorado positivamente y su gestión es controlada por organismos institucionales.

- El cuerpo académico es de excelencia académica y posee reconocimiento nacional e internacional.
- La Facultad incentiva el perfeccionamiento del cuerpo docente.
- Las instalaciones de la Carrera satisfacen plenamente el desarrollo de su proyecto académico. Se destaca una renovación en la infraestructura y equipamiento.
- La Biblioteca cuenta con una Mapoteca acondicionada para el uso de los estudiantes.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos y proyectos de la Carrera son conocidos y compartidos por la comunidad, y están en concordancia con los planes y proyectos de Modernización Curricular y de Investigación.
- La Carrera posee metas y objetivos claros. El Perfil de Egreso está plenamente definido.
- Los objetivos y propósitos de la Unidad son consensuados y revisados constantemente.
- Existen mecanismos de evaluación del cumplimiento para los estudiantes que finaliza con una memoria de titulación.
- Los estudiantes de la Carrera señalan que la formación y conocimientos recibidos les permite desenvolverse adecuadamente en el medio laboral.

- Existe un mecanismo claro y sistemático de evaluación de los docentes.
- La comunidad académica y estudiantil declara conocer y entender los reglamentos y normas de la Carrera, las cuales se aplican y revisan periódicamente. La información publicada por la Unidad es confiable y verificable.
- El proceso de autoevaluación de Geografía fue correcto y participativo. Existe una clara conciencia de las debilidades que se deben superar. Los planes de mejora están bien diseñados, con responsables y plazos de ejecución.
- La Carrera ostenta grandes fortalezas y entrega una sólida propuesta educativa.

## **POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar por **7 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Geografía de la Universidad de Chile, que conduce al título de Geógrafo y al grado académico de Licenciado en Geografía, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
  - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Geografía de la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**